

DECLARACIÓN DE DESACTIVACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (PLATERCAEX)

De acuerdo con las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Protección Civil, mediante el Decreto 187/2019, de 15 de octubre, D.O.E. nº 247, se actualiza el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX), con el informe de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil celebrada el 8 de abril de 2019, facultándose al titular de la Consejería con competencias en materia de Protección Civil y Emergencias para dictar las resoluciones que sean necesarias para su desarrollo y aplicación.

A tenor de ello y en base a la situación de emergencia por la caída masiva eléctrica a nivel nacional de Red Eléctrica que por ende afectaba a la Comunidad Autónoma de Extremadura que implicaba situación de grave riesgo para personas, bienes y medio ambiente, la Dirección del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma, activó el Plan Territorial de Protección Civil en su **SITUACIÓN OPERATIVA DOS a las 14:00 horas** en el territorio que comprende la Comunidad Autónoma de Extremadura, constituyéndose, a tal efecto, los órganos de dirección y coordinación de la emergencia previstos en el PLATERCAEX.

Como quiera que la persistencia de la situación de emergencia aumentaba los riesgos graves sobre la población, bienes y el medio ambiente a pesar de los esfuerzos que todos los medios y recursos disponibles en la Comunidad Autónoma de Extremadura estaba realizando, se consideraron insuficientes los mismos para lograr la desaparición del riesgo; por lo que la Comunidad Autónoma de Extremadura, **a las 16:26 horas del día 28 de abril de 2025**, vino a solicitar al Ministerio de Interior la declaración de **INTERÉS NACIONAL**, para la situación de emergencia que afectaba al territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A las 00:36 del día 29 de abril de 2025, fue comunicada por el CENEM la **Orden INT/2025 de 28 de abril**, por la que se declaraba la emergencia de **INTERÉS NACIONAL** en el territorio de diversas Comunidades Autónomas, entre ellas, la Comunidad Autónoma de Extremadura, quedando el Plan Territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX) en Situación Operativa 3.

El día 30 de abril de 2025, a las 19:41 horas, una vez desaparecidas las causas que motivaron la declaración de INTERÉS NACIONAL para la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Situación Operativa 3, el Ministro del Interior declaró la finalización esta situación.

A tenor de ello, y una vez desaparecidas las causas que motivaron la activación del Plan Territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura a las 20:20 horas del día 30 de abril de 2025, el Director del citado Plan, declaró la SITUACIÓN OPERATIVA 0 del PLATERCAEX

Hoy día 1 de mayo a las 18:00 horas el Director del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX), declara la DESACTIVACIÓN TOTAL DEL PLAN.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida, a 1 de mayo de 2025

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL



Fdo.: Abel Bautista Morán

